Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a

	efectos del EEE)	
Número de la ayuda	SA.52357 (2018/X)	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA	
Autoridad que concede las ayudas	Entidad Pública Empresarial Red.es Edificio Bronce. Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n. 28020 Madrid www.red.es	
Denominación de la medida de ayuda	INV - Subvenciones a proyectos piloto de tecnología 5G	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden ECE/1016/2018, de 28 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladores de la concesión de subvenciones a proyectos piloto de tecnología 5G	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	04.10.2018 - 31.12.2020	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	-	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 20 (en millones)	
Para garantías	-	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	-	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) - EUR 16.00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de Primas PYME en%	

Objetivos	Intensidad máxima de	Primas PYME en%
	ayuda en % o importe	
	máximo de ayuda en	
	moneda nacional	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/03/pdfs/BOE-A-2018-13440.pdf